COMITÉ DE ÉTICA

Nuestro propósito es promover la cultura de la ética e integridad pública, inspirar la importancia que para los servidores públicos tengan el conocimiento del Código de Ética, Código de Conducta, las Reglas de Integridad y su aplicación en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones. Además, permite prevenir la corrupción en el sentido de aumentar la confianza que existe entre la población y la dependencia.

INTEGRANTES

PRESIDENTE

M.A. Oscar Cortés Olivares*

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. José Luis Ayala Álvarez*

VOCAL "A"

Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón*

SUPLENTE

Dr. Julio César Hernández Salazar*

VOCAL "B"

L.C.E Claudia Hernández Cela ▹

SUPLENTE

L.C.E. Verónica Esteva García*

VOCAL "C"

LC. Rosalia Rosado Caballero*

SUPLENTE

M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra ◇

* Campus Ixtepec
▹ Campus Tehuantepec
◇ Campus Juchitán

SCAN ME

Código de conducta

MÁS INFORMACIÓN

http://guissi.unistmo.edu.mx/

UNIVERSIDAD DEL ISTMO
UNISTMO
OAXACA
voluntas totum potest
guiraa zanda ne guendaracala'dxi

CÓDIGO DE ÉTICA, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

El presente documento expresa los principios y valores que imperan en la Universidad del Istmo

CÓDIGO DE ÉTICA

En el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción es necesario que se fomenten y difundan acciones en materia de ética e integridad,. Ante esto se estableció el 3 de mayo del 2017 la creación de las Unidades Especializadas en Ética y Prevención de Conflicto de Interés, dando origen al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El **Código de Ética** establece los valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

Reglas de INTEGRIDAD

- Cumplimiento del sector público
- Manejo de documentación e información
- La utilización de recursos
- La relación con los compañeros, estudiantes y ciudadanía
- Posibles conflictos de interés.

Conoce los PRINCIPIOS

Constitucionales que Servidoras (es) Públicos deben tener en su cargo

LEGITIMIDAD

HONRADEZ

LEALTAD

IMPARCIALIDAD

EFICIENCIA

PARA MAYOR INFORMACIÓN

CONSULTA

SCAN ME

Código de ética

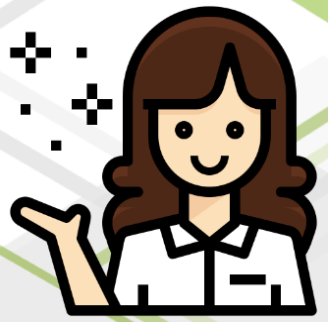

VALORES

Interés Público.
Respeto
Igualdad y no discriminación.
Equidad de género.
Entorno Cultural y Ecológico.
Integridad.
Cooperación.
Liderazgo.
Transparencia.
Rendición de Cuentas.
Objetividad.
Profesionalismo.
Eficacia.